

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de agosto de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la autorización para contratar la reparación de los ascensores instalados en diversos edificios judiciales; y teniendo en cuenta que la firma "Precisión Industrial S.R.L." es la actual prestataria del servicio de mantenimiento de dichos ascensores, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y en atención a lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "PRECISION INDUSTRIAL S.R.L.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 3/4.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (A 750.000.-)- a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" - ("Honorarios y retribuciones a terceros" - 1-05-004-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

*[Firma manuscrita]*  
JOSE SEVERO CABALLER